Guayaquil, 28 de Septiembre del 2018.

Señor.

Ing. Pierre Paolo Dávila González.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que, en el Contrato Constitutivo de la compañía, **DASANPLAST S.A.**, tuvieron el acierto de designarlo a Ud. **PRESIDENTE**, de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo, Ud. Ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Noveno del cantón Guayaquil, Doctor **RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA**, el 25 de Septiembre del 2018.

Atentamente

SR. SERGIO JAVIER DÁVILA GONZÁLEZ

C.C. 0951520881

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE, de la compañía DASANPLAST S.A. para la cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana, Guayaquil 28 de Septiembre del 2018.

ING. PIERRE PAOLO DÁVILA GONZÁLEZ

C.C.0930377874



30 15/18 11/10

AMITE: 82589-0041-19 MENTO: Nornbramiento

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:49.708 FECHA DE REPERTORIO:28/sep/2018 HORA DE REPERTORIO:13:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha quince de Octubre del dos mil dieciocho queda inscrito:

Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: DASANPLAST S.A., de fojas 48.979 a 48.990, Registro Mercantil número 4.304. 2. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía DASANPLAST S.A., a favor de PIERRE PAOLO DAVILA GONZALEZ, de fojas 49.537 a 49.540, Registro de Nombramientos número 14.017.-Gerente General designado en el acto NOMBRAMIENTO de constitutivo de la compañía DASANPLAST S.A., a favor de GUISSELA, NARCISA SANTOS ZAMORA de fojas 50.384 a 30.387, Registro de Nombramientos número 14.263.-

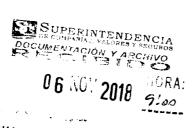
ORDEN: RAZNUMORD

Guayaquil, 19 de octubre de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTII DEL CANTON BUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



FIRMA: Jum